



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

SERNANP

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 01-2012-SERNANP

Sede Puno

01.- Código Pun - 01

I.- Generalidades

1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de 2 (dos) **Guardaparque**

2.- Área Solicitante:

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Parque Nacional Bahuaja Sonene

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS)
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en labores de cuidado, preservación y cuidado ambiental y forestal
Competencias	-----
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios secundarios concluidos
Cursos y/o estudios de especialización	-----
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Ser de nacionalidad peruana • Ser mayor de 18 años • Con experiencia en Áreas Naturales Protegidas, monitoreo y conservación de recursos naturales • Buen nivel de relaciones interpersonales

III.- Características del Puesto

Principales funciones a desarrollar:

- Informar al Jefe del ANP respecto de las actividades que causen o resulten de potencial impacto en el ámbito del ANP de administración nacional

- Realizar patrullajes permanentes de control y vigilancia de las zonas del ANP en modalidades terrestre, aérea, marítima o fluvial según corresponda.
- Controlar el ingreso de visitantes al ANP y cuando sea el caso, realizar los cobros correspondientes por la entrega de boletos de ingreso.
- Solicitar al personal de las instituciones o personas que realizan trabajos de investigación, fotografía, filmación, turismo u otros en el ámbito del ANP presenten la autorización correspondiente
- Brindar información sobre el ANP de administración nacional que le sea requerida
- Propiciar la participación activa de la población local en las tareas de conservación y monitoreo del manejo del ANP
- Apoyar las acciones de la comunidad local, contribuyendo a crear conciencia de la conservación de los recursos naturales, promoviendo el desarrollo sostenible a nivel local.
- Ejercer, por delegación del Jefe del ANP, inspecciones con o sin previa notificación, examinando la documentación y bienes.
- Velar por el cumplimiento de las normas de conducta establecidas para la visitas al ANP
- Inventario de flora y fauna y otras actividades relacionadas con la conservación
- Las demás que le asigne el Jefe de la ANP

IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Nacional Bahuaja Sonene
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Pasaje 02 de Febrero N° 154 Puno	13 de marzo del 2012 de 8:30am a 16:00.	Mesa de Partes del SERNANP
SELECCIÓN		
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 15 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personales Lugar: Pasaje 02 de Febrero N° 154 Puno	19 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la	20 de Marzo del 2012	Secretaría General

pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato	Del 21 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de la hoja de Vida	60,00%	40	60
Entrevista personal	40,00%	30	40
Puntaje Total	100.00%	70	100

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

VII.- Documentación a presentar

1.- De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2.- Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente,
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato adjunto).
- Currículum Vitae sin documentar,
- Contar con RUC habilitado.

VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

I Evaluación Preliminar

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

II Evaluación de Hoja de Vida

	NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
3			
4			

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: _____

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL **CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012**

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV.	TOTAL